



La Universidad Tecnológica de México

Otorga a

Narza Yadhira Nava Escobar

el título de



Licenciado en Informática Administrativa

Universidad Tecnológica
de México

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 933387 de fecha, 10 de mayo de 1993 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 19 de octubre de 1998

Firma del Interesado

México, D. F., a 7 de enero de 2002

El Rector de la Universidad
Tecnológica de México

El presente título fue expedido en favor de: **MARCA YADHIERA NAVA ESCOBAR**

quien cursó los estudios de **LICENCIADO EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA**

y aprobó conforme **ESTUDIOS DE POSGRADO**

el día **7** de **DICIEMBRE** de 2001

Quedó registrado en el libro No. **3** foja No. **183**

México, D. F., a **7** de **ENERO** de 2002

Dirección de Soporte Estudiantil

Lic. **María de la Paz Salas Lizaur**



Universidad Tecnológica de México

Se autentica con fundamento en el artículo 18 de la ley para la coordinación de la educación superior y se registra en la foja No. **169** del libro No. **3**

México, D. F., a **12** de **Febrero** de 2002

El Jefe del Departamento de Certificación Escolar
Dirección General de Educación Superior, S. E. P.

Gilberto Carracho Galindo



CÉDULA 3840604

SEP



México D.F. 22 de Abril del 2003



FIRMA DEL TITULAR



3840604

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3840604

EN VIRTUD DE QUE

NARZA YADHIRA

NAVA

ESCOBAR

CURP: NAEN770415MDFVSR02

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Universidad Tecnológica de México

SE CONSTAR QUE NAVA ESCOBAR NARZA YADHIRA CU
 CREDITO LA ESPECIALIDAD EN CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD
 EN RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARIA
 DE EDUCACION PUBLICA, SEGUN ACUERDO No. 973319 DE FECHA 29 DE JULIO DE 1997
 PLAVE DE REGISTRO DGES-A196023409102

CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES

No. C-082



CLAVE DE LAS ASIGNATURAS	NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS	FECHA EN QUE SE CURSARON	CALIFICACION		OBSERVACION
			NUMERO	LETRA	
PRIMER SEMESTRE					
CP0101	CULTURA DE LA CALIDAD	99-2	09	NUEVE	
CP0102	EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA	99-2	10	DIEZ	
CP0103	CONTROL ESTADISTICO	99-2	10	DIEZ	
SEGUNDO SEMESTRE					
CP0204	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	00-2	10	DIEZ	
CP0205	LA GESTION DE LA CALIDAD TOTAL	00-2	09	NUEVE	
CP0206	CALIDAD ESTRATEGICA TOTAL	00-2	09	NUEVE	

EL PRESENTE CERTIFICADO TOTAL AMPARA SEIS (6) ASIGNATURAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
 DIRECCION DE REGULACION DE INSTITUCIONES PARTICULARES

MEXICO, D.F. A 14 DE JULIO DE 2000

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ING. GERARDO SANTIAGO CUETOS

LIC. JESUS MENDOZA VARGAS

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS ACADEMICOS

DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR



El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM),

otorgan el presente



Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional

“Administración de la Hacienda Pública Municipal”

a

Narza Yadhira Nava Escobar

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las cuatro unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según el número de acuerdo SP/XI/001/12/2016, que obra en los registros de la COCERTEM.

El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 7 de diciembre de 2016.

COCERTEM
COMISIÓN CERTIFICADORA
DE COMPETENCIA LABORAL

Presidente de la COCERTEM

Lic. Joaquín Castillo Torres
Secretario de Finanzas

Coordinador
de la COCERTEM

Ing. Roberto Galván Peña
Vocal Ejecutivo del IHAEM

Secretario Técnico
de la COCERTEM

C.P. Joaquín R. Iracheta Cenecorta
Coordinador de Capacitación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NAVA
ESCOBAR
NARZA YADHIRA

FECHA DE NACIMIENTO
15/04/1977

SEXO M

DOMICILIO
C RICARDO FLORES MAGON S/N
COL AQUILES SERDAN 50600
EL ORO, MEX.

CLAVE DE ELECTOR NVESNR77041509M900

CURP NAEN770415MDFVSR02 AÑO DE REGISTRO 1997 03

ESTADO 15 MUNICIPIO 065 SECCIÓN 3864

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026




ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

INE

E001587

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1414556561<<3864053927359
7704156M2612317MEX<03<<00387<1
NAVA<ESCOBAR<<NARZA<YADHIRA<<<



"2017 Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

El Oro, México a 23 de Noviembre del 2017

El que suscribe Dr. José Raúl Jiménez Rivas, en mi carácter de Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro y con Fundamento a lo establecido por el artículo 13 Bis-E, fracción IX de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de la Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", y con las demás facultades legales que me otorgan las demás disposiciones y vigor, tengo a bien otorgarle el siguiente:

N O M B R A M I E N T O

A la LIA. NARZA YADHIRA NAVA ESCOBAR

Con carácter de

**Tesorera del Sistema Municipal para El Desarrollo
Integral de la Familia El Oro.**



ATENTAMENTE

**DR. JOSE RAUL JIMENEZ RIVAS
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Av. Prolongación Hidalgo S/N Col. El Oro de Hidalgo, El Oro, Estado de México
C.P. 50600 Tel: (711) 1250142
dif@eloromexico.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Aviso de Movimientos

1. TIPO DE MOVIMIENTO: ALTA	2. FECHA DE MOVIMIENTO: 01/12/2017	3. CLAVE ISSEMYM: 00563874
4. CURP: NAEN770415MDFVSR02	5. NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO: NAVA ESCOBAR NARZA YADHIRA	
6. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE EL ORO		7. CLAVE DE LA INSTITUCIÓN: 21064
8. FIRMA: 	9. FECHA DE EMISIÓN: 18/12/2017	10. NÚMERO DE REFERENCIA: 1377171218185124

11. SELLO DIGITAL: **AeKtS8jxiMT2leipYoDXS/pk5nkWvaUjAvX4alaEUYkxhceUyLrTGigHgUH9nOR+**

FO-CPSS-DS-SRI-VU-06

ART.31 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. La base de cálculo para determinar las cuotas y aportaciones no podrá ser en ningún caso, inferior al monto diario del salario mínimo, ni superior a 16 salarios



ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 18 de Diciembre de 2017.

La Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de esta Coordinación General, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

NOMBRE	NARZA YADHIRA
APELLIDO PATERNO	NAVA
APELLIDO MATERNO	ESCOBAR
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	15/04/1977
CURP	NAEN770415MDFVSR02
CLAVE DE ELECTOR	NVESNR77041509M900
DOMICILIO	FLORES MAGON No. Ext. S/N No. Int. S/N Col. AQUILES SERDAN C.P. 50600, El Oro

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página <http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp>, ingresando el número de folio: FE/352-2045263/2017 y el código de verificación: C7DNCKHTJX.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 19 de diciembre de 2017**C.P. ARTURO CORREA GONZALEZ
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO****P R E S E N T E**

En relación a la consulta, vía electrónica, que efectuó a los **Registros de Sanciones y de Procedimientos Administrativos** que opera esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas respecto de (el) (la) **C. NAVA ESCOBAR NARZA YADHIRA** con **R.F.C. NAEN770415**, candidato a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, le informo: con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.75 del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracción VII, 6,11 fracción III, 22 y 23 fracción XXII, XXIII, XXXI y Transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno el siete de septiembre de dos mil diecisiete; 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo Secretarial que Establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento de Sanciones que:

A la fecha, en los registros mencionados **NO HAY INSCRIPCIONES, ANOTACIONES NI REGISTROS DE INHABILITACIÓN** en relación con la persona sujeto de consulta. Por lo que dicha persona conforme a la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, **NO SE ENCUENTRA** en el supuesto que establece el artículo 28 párrafo quinto y 62 para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Dirección de Evolución Patrimonial y Declaraciones de Intereses dependiente de esta Dirección General, ubicada en Primero de Mayo #1731 esquina con Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, México, o al teléfono (722) 2756700, extensión 6502 y 6503.

A T E N T A M E N T E**Director General de Responsabilidades Administrativas
de la Secretaría de la Contraloría**

Número de Autenticación: 1757038/1

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES,
MANIFESTACION DE BIENES Y SANCIONES**ROBERT BOSCH No. 1731 ESQ. PRIMERO DE MAYO
COLONIA ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, ESTADO DE
MÉXICO. C.P. 50071
Tel. (01 722) 275.67.00 Ext. 6502